



Resolución Jefatural

N° 102 - 2014 - INDECI
20 de Mayo 2014

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 083-2014-INDECI de fecha 16.ABR.2014;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor de la Presidencia del Consejo de Ministros, y responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2014-INDECI de fecha 16.ABR.2014, se encargó en adición a sus funciones, a partir del 17.ABR.2014, las funciones de Director de la Dirección de Preparación del INDECI, al Coronel FAP (R) **MARCIAL ABELARDO GARCIA BLASQUEZ GARCIA**;

Que, es conveniente dar término al encargo de funciones de Director de la Dirección de Preparación del INDECI a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades previstas el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM; y, con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 21.MAY.2014, el encargo de funciones de Director de la Dirección de Preparación del INDECI, conferido al Coronel FAP (R) **MARCIAL ABELARDO GARCIA BLASQUEZ GARCIA**.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Administración, al interesado, así como la versión digitalizada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



ALFREDO MURGUEY TIO ESPINOZA
GENERAL DE DIVISIÓN (R)
JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL